

INTERROGATORIO DE PARTE a la DEMANDANTE

PRUEBA TESTIMONIAL : No se pidió.

OFICIOS:

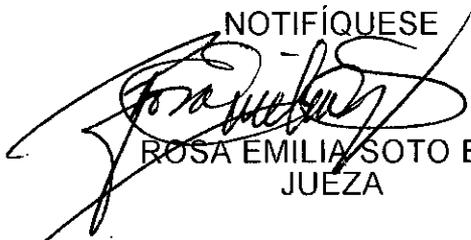
Oficiar a la Notaria 21 solicitud registro civil de ERIK SANTIAGO RIVEROS RÍOS: No se accede ya que no hace parte de este proceso.

Solicitar al Juzgado Primero de Familia de Medellín, LINK del proceso judicial con radicado 05001311000820210050300.

Se oficiara al pagador de las Fuerzas Militares de Colombia para que informen si la señora ALMA CONSTANZA RIOS BONILLA identificada con la C.C No. 52.435.360, recibe ingresos por pensión u otros conceptos por parte de dicha entidad. Oficio que será enviado por la parte interesada.

La solicitud de Acumulación de procesos en la presente demanda. NO ES DE RECIBO, por cuanto lo preceptuado en el Artículo 148 del C.G del proceso. Numeral 1°. "De oficio o a petición de parte podrán acumularse dos (2) o más procesos que se encuentren en la misma instancia, aunque no se haya notificado el auto admisorio de la demanda, siempre que deban tramitarse por el mismo procedimiento".

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZA